

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **097**

Fecha: 20/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00253	Verbal	LIDA ESTHER ARANGO BERMUDEZ	DANIEL MURCIA PEÑA	Auto inadmite demanda 1.- DEBE PRECISAR LA FORMA COMO OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO, ALLEGANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA. 2.- SE DICE QUE REMITIÓ DEMANDA Y ANEXOS PREVIAMENTE, PERO NO ALLEGA LA	19/07/2021		1
41001 3110003 2021 00254	Verbal	JOHANA GOMEZ NUÑEZ	LUIS ARMANDO BASTIDAS CANGREJO	Auto inadmite demanda 1.- NO ALLEGA LA EVIDENCIA DE LA FORMA COMO OBTUVO EL CORREO ELECTRÓNICO DEL DEMANDADO, DEBE HACERLO CONFORME AL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020.-	19/07/2021		1
41001 3110003 2021 00257	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	DAVID HUMBERTO OVIEDO AGUIRRE	HUMBERTO OVIEDO -CTE-	Auto rechaza demanda SE TIENE QUE EL AVALÚO DE DICHO BIEN SE ESTABLECE EN LA SUMA DE \$ 176.013.802, SIENDO EL 50 % DE DICHO MONTO LA SUMA DE \$ 88.006.901 NO ALCANZA LA CUANTÍA ESTABLECIDA PARA EL CONOCIMIENTO DEL	19/07/2021		1
41001 3110003 2021 00258	Ordinario	ANDREA LILIANA JAIME ORTIZ	JOSE ANTONIO RIVERA -CTE-	Auto inadmite demanda 1.- DEBE INDICAR SI EXISTE PROCESO DE SUCESIÓN ABIERTO DEL CAUSANTE JOSE ANTONIO RIVERA, PARA LO CUAL LA DEMANDA DEBE PROMOVERSE CONTRA LOS HEREDEROS RECONOCIDOS EN DICHA	19/07/2021		1
41001 3110003 2021 00258	Ordinario	ANDREA LILIANA JAIME ORTIZ	JOSE ANTONIO RIVERA -CTE-	Auto de Trámite	19/07/2021		2
41001 3110003 2021 00264	Jurisdicción Voluntaria	MARINA TORRES	AMELIO DIAZ SILVA-INTERDICTO-	Auto inadmite demanda 1.- AL RESPECTO, DEBE SEÑALARSE QUE CON OCASIÓN A LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1996 DE 2019, NO SE ADELANTAN PROCESOS DE INTERDICCIÓN SINO DE ADJUDICACIÓN DE APOYO Y EN ESTE	19/07/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/20/07/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO